

**OFICINA DE CONTROL INTERNO**

**INFORME DE SEGUIMIENTO A LOS PLANES DE MEJORAMIENTO  
INSTITUCIONAL**

**PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN**

**JEFE OFICINA CONTROL INTERNO: PEDRO GABRIEL MENDIVIL GUZMAN**

**LUGAR Y FECHA DE  
SEGUIMIENTOS A PLAN DE  
MEJORAMIENTO:**

**BOGOTA D.C., 1 AL 20 DE  
NOVIEMBRE DE 2025**

**FECHA DEL INFORME:**

**25 DE NOVIEMBRE DE 2025**

## Contenido

1. OBJETIVO.....	3
OBJETIVO GENERAL.....	3
OBJETIVOS ESPECÍFICOS.....	3
2. ALCANCE.....	3
3. CRITERIOS DEL SEGUIMIENTO DEL PLAN DE MEJORAMIENTO INSTITUCIONAL.....	3
4. RESULTADOS DEL SEGUIMIENTO.....	4

## 1. OBJETIVO

### OBJETIVO GENERAL

Realizar el seguimiento a los planes de mejoramiento de las dependencias o unidades auditables de la PGN, evaluando el avance en la implementación de las acciones correctivas y el cierre de los hallazgos.

### OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Verificar el nivel de cumplimiento de las acciones definidas en los planes de mejoramiento.
- Evaluar la efectividad de las acciones implementadas en los Planes de Mejoramiento para subsanar los hallazgos detectados en las auditorías internas de gestión realizadas.
- Solicitar la reformulación de acciones que no hayan sido eficaces, garantizando que incluyan causa, indicador y meta.
- Identificar las acciones reportadas como incumplidas, para continuar con lo descrito en el instructivo del plan de mejoramiento.

## 2. ALCANCE

Para el año 2025, el seguimiento se realiza sobre los hallazgos que permanecen abiertos, así como aquellos con acciones de mejora reformuladas o en curso. El objetivo es garantizar que todas las acciones acordadas en los planes de mejora se ejecuten dentro de los plazos establecidos y que se adopten las medidas necesarias para abordar las áreas de mejora identificadas.

## 3. CRITERIOS DEL SEGUIMIENTO DEL PLAN DE MEJORAMIENTO INSTITUCIONAL

**Verificación de auditorías:** En conjunto con los administradores del plan de mejoramiento institucional verificar las auditorías a evaluar.

**Revisión de hallazgos:** Revisar los hallazgos y decidir aquellos en los que sea posible obtener las evidencias de los sistemas de información institucionales. Documentar de manera clara y concisa los pasos seguidos.

**Comunicación con dependencias auditables:** Solicitar vía correo electrónico al líder o jefe de la dependencia o unidad auditable, con copia al enlace de control interno, la información necesaria para verificar los hallazgos restantes, aclarando que se trata de un seguimiento general y no de una auditoría específica.

**Revisión de las evidencias:** Revisar la documentación y evidencias enviadas para cerrar los hallazgos de acuerdo con su criterio técnico. De ser necesario solicitar

la reformulación de las acciones que no pudieron ser cerradas con las evidencias remitidas, en este caso se debe requerir que estas nuevas acciones tengan causa, indicador y meta claramente definidos (es importante comunicar el resultado del seguimiento a la dependencia, informando los hallazgos abiertos, cerrados, reformulados o prorrogados)

**Organización de evidencias:** Organizar de manera clara las evidencias enviadas y los papeles de trabajo en las carpetas designadas en el OneDrive de control interno.

**Apertura de expediente en DOKUS:** Abrir un expediente en DOKUS para registrar la trazabilidad del seguimiento. Incluir en el expediente: el correo de solicitud de información, las evidencias encontradas en los sistemas de información, respuestas con las evidencias enviadas por la dependencia y el formato de plan de mejoramiento con las nuevas observaciones, así como el informe entregado a los administradores de la OCI del plan de mejoramiento.

**Diligenciamiento del nuevo seguimiento:** Diligenciar el nuevo seguimiento en el formato de plan de mejoramiento, de acuerdo con los hallazgos que fueron cerrados o reformulados. Relacionar las evidencias del OneDrive y el DOKUS abierto para cada seguimiento en el formato.

**Informe y envío de resultados:** Informar y enviar el resultado del seguimiento al administrador del plan de mejoramiento institucional.

#### 4. RESULTADOS DEL SEGUIMIENTO

Durante el primer trimestre del 2025, se realizó seguimiento a los planes de mejoramiento institucional en 37 dependencias de la Procuraduría General de la Nación. Para este proceso, se seleccionaron los hallazgos cuyas acciones de mejora se encontraban vencidas, con el fin de evaluar su nivel de cumplimiento.

**Tabla 1. Unidades evaluadas primer seguimiento**

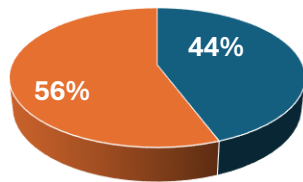
CENTRAL
Despacho del Viceprocurador General
Dirección de Apoyo Estratégico
División Administrativa
División de Documentación
División de Seguridad
División de Talento Humano
Grupo de Cooperación Internacional
Instituto de Estudios del Ministerio Público
Oficina de Planeación
División Financiera
Procuraduría Delegada para Asuntos Étnicos
Procuraduría Delegada para la Conciliación Administrativa

<b>Procuraduría Delegada para la Economía y Hacienda Pública</b>
<b>Procuraduría Delegada Preventiva y de Control Gestión 1: Primera para la Vigilancia Preventiva de la Función Pública</b>
<b>Procuraduría Delegada Segunda para la Vigilancia Preventiva de la Función Pública</b>
<b>TERRITORIAL</b>
<b>Procuraduría Primera Distrital</b>
<b>Procuraduría Provincial de Sincelejo</b>
<b>Procuraduría Provincial de Santander de Quilichao</b>
<b>Procuraduría Provincial Buenaventura</b>
<b>Procuraduría Provincial de Chichinquirá</b>
<b>Procuraduría Provincial de Instrucción Apartadó</b>
<b>Procuraduría Provincial de Instrucción Carmen de Bolívar</b>
<b>Procuraduría Provincial de Instrucción de Manizales</b>
<b>Procuraduría Provincial de Instrucción Ipiales</b>
<b>Procuraduría Provincial Facatativá</b>
<b>Procuraduría Provincial Fusagasugá</b>
<b>Procuraduría Provincial Guateque</b>
<b>Procuraduría Provincial Honda</b>
<b>Procuraduría Provincial Magangué</b>
<b>Procuraduría Regional Antioquia</b>
<b>Procuraduría Regional Bolívar</b>
<b>Procuraduría Regional Boyacá</b>
<b>Procuraduría Regional Casanare</b>
<b>Procuraduría Regional de Instrucción Quindío</b>
<b>Procuraduría Regional San Andrés</b>
<b>Procuraduría Regional Putumayo</b>
<b>Procuraduría Regional Risaralda</b>

Fuente: Elaboración propia base de datos seguimiento OCI

Durante el seguimiento realizado en el **primer trimestre** de la vigencia 2025, la Oficina de Control Interno revisó 205 hallazgos de los 463 susceptibles de seguimiento, lo que representa un avance general del 44% en el cumplimiento del Plan de Mejoramiento Institucional.

Gráfico 1. Unidades Evaluadas primer seguimiento

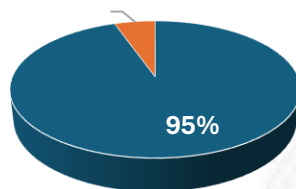


■ Revisados ■ Pendientes

Fuente: Elaboración propia - OCI

En el **segundo trimestre**, se tomó como base el 56% restante, correspondiente a 258 hallazgos. No obstante, una de las dependencias, Procuraduría Regional de Arauca — que concentraba 14 hallazgos— no pudo ser analizada, motivo por el cual el universo real de revisión para este periodo se ajustó a 244 hallazgos. En consecuencia, se logró cubrir el 94,57% del total originalmente programado para seguimiento en este periodo.

Gráfico 2 Unidades evaluadas segundo seguimiento



■ Revisados ■ Pendientes

Fuente: Elaboración propia – OCI

En este contexto, la priorización se enfocó en los hallazgos cuya fecha límite ya había vencido, con el fin de garantizar su cumplimiento y realizar el seguimiento correspondiente. Adicionalmente, se incluyeron hallazgos cuyos plazos aún no han expirado, con el objetivo de efectuar un seguimiento preventivo que permita generar alertas tempranas, evitar su vencimiento y propiciar el cumplimiento oportuno de las acciones correctivas.

Una vez los hallazgos vencidos fueron identificados como incumplidos, estos fueron analizados por el Comité de Control Interno para determinar las acciones correspondientes. Como resultado, el Comité decidió reiterar la comunicación dirigida a las dependencias con hallazgos incumplidos —tanto los reportados en el

primer comité como los nuevos— y otorgar una ampliación de plazos para el cumplimiento de las acciones pactadas.

**Tabla 2. Unidades evaluadas segundo seguimiento**

CENTRAL
Secretaría General
Procuraduría Delegada para Asuntos del Trabajo y Seguridad Social
Dirección Nacional de Investigaciones Especiales
Oficina de Tecnología, Innovación y Transformación Digital
Proceso Financiero de la procuraduría general de la nación
Oficina Jurídica
TERRITORIAL
Procuraduría Regional Caldas
Procuraduría Regional Caquetá
Procuraduría Regional de Instrucción Córdoba
Procuraduría Regional Guainía
Procuraduría Regional Huila
Procuraduría Regional Guajira
Procuraduría Regional Nariño
Procuraduría Regional Norte de Santander
Procuraduría Regional Amazonas
Procuraduría Regional Santander
Procuraduría Regional Sucre
Procuraduría Regional Vaupés
Procuraduría Provincial de Amaga
Procuraduría Provincial de Instrucción Barranquilla
Procuraduría Provincial Buga
Procuraduría Provincial Chaparral
Procuraduría Provincial Cúcuta
Procuraduría Provincial de Instrucción Girardot
Procuraduría Provincial de Ocaña
Procuraduría Provincial Popayán
Procuraduría Provincial Santa Marta
Procuraduría Provincial de Instrucción Santa Rosa de Viterbo
Procuraduría Provincial Sogamoso
Procuraduría Provincial Tumaco
Procuraduría Provincial de Instrucción de Valledupar
Procuraduría Regional Cesar
Procuraduría Provincial Vélez
Procuraduría Provincial de Barrancabermeja
Procuraduría Regional Vichada

Fuente: Elaboración propia base de datos seguimiento OCI

En el tercer trimestre se evaluaron los hallazgos que permanecían abiertos —ya fuera en estado incumplido, abierto o reformulado— con el fin de determinar su situación actual. Esta revisión se realizó teniendo en cuenta las instrucciones de ampliación de plazo otorgadas en comités anteriores para las acciones pendientes.

El resultado de este tercer seguimiento es el siguiente:

**Tabla 3. Resumen estado de hallazgos**

Años	Total Hallazgos	Hallazgos Cerrados	Hallazgos abiertos
2017	6	3	3
2018	61	35	26
2019	63	51	16
2020	76	64	12
2021	45	22	23
2022	72	51	21
2023	92	74	14
2024	48	32	16
<b>Total</b>	<b>463</b>	<b>332</b>	<b>131</b>

Fuente: Elaboración propia base de datos seguimiento OCI

El análisis consolidado de hallazgos entre 2017 y 2024 muestra un total de 463 hallazgos: 332 hallazgos han sido cerrados y 131 permanecen abiertos, lo que representa un avance general del 71.70% en el cierre. Pese a las ampliaciones otorgadas, persisten incumplimientos, especialmente en el nivel territorial.

**Tabla 4. Estado de hallazgos por nivel**

Nivel	Total Hallazgos	Hallazgos Cerrados	Hallazgos abiertos
Nivel central	142	124	18
Nivel territorial	321	208	113
	463	332	131

Fuente: Elaboración propia base de datos seguimiento OCI

Los datos de la tabla anterior muestran que, aunque el nivel territorial concentra la mayor cantidad de hallazgos (321 frente a 142 del nivel central), también presenta el mayor volumen de hallazgos abiertos (113), lo que indica mayores retos en el cierre oportuno y en la gestión del autocontrol.

Por su parte, el nivel central presenta un mejor desempeño en el cierre, con el 87% de sus hallazgos resueltos (124 de 142) y solo 18 pendientes, evidenciando una mayor capacidad de respuesta y seguimiento.

En el total institucional, aún permanecen 131 hallazgos abiertos, lo que resalta la necesidad de fortalecer el seguimiento, el autocontrol y la articulación interdependencias, con énfasis en las regionales y provinciales.

Aunque los avances han sido significativos, se considera fundamental:

- Mantener un enfoque preventivo en las vigencias más recientes.
- Reforzar las estrategias de acompañamiento a las dependencias responsables, con el fin de lograr un cierre oportuno, eficaz y sostenible de las observaciones formuladas.

Adicionalmente se inició el seguimiento preventivo de los hallazgos generados en la vigencia en curso, con el fin de emitir alertas tempranas y reforzar el compromiso de las dependencias en el cumplimiento de las acciones acordadas. Para esta vigencia se cuenta con 101 hallazgos que serán analizados en los próximos seguimientos.

### **Conclusiones:**

- El seguimiento consolidado evidencia un cierre del 71.70% (332 de 463 hallazgos). Se intervinieron 73 dependencias, con 37 evaluadas en el primer trimestre y 35 en el segundo. El nivel central presenta una efectividad del 87.32%, mientras que el nivel territorial alcanza el 64.79%, confirmando la necesidad de fortalecer el autocontrol y el seguimiento en este último.
- Se identificó una persistencia de incumplimientos pese a las extensiones otorgadas. Las oficinas territoriales concentran la mayoría de pendientes, reflejando posibles limitaciones operativas o de articulación institucional.
- Se inició el seguimiento preventivo a 101 hallazgos de la vigencia en curso, con el fin de generar alertas tempranas y promover el cumplimiento oportuno de las acciones acordadas.

**Es importante destacar que la responsabilidad de la información reportada corresponde directamente en cada uno de los auditores, quienes han ejercido su criterio para asegurar su veracidad y confiabilidad.**



Elaboró: Ana Maria Enriquez Garcia



**Pedro Gabriel Mendivil Guzmán**  
Jefe de la Oficina de Control Interno